

## PROMOCIÓN NUEVAS CUENTAS ESCUELA DE FINANZAS. GRUPO INTERECONOMÍA

### PERIODO DE VIGENCIA:

- Promoción válida desde el **01 de Agosto de 2008 hasta el 31 de octubre de 2008**.

### ¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

- Exclusivamente para **nuevos clientes<sup>1</sup>** de Inversis Banco que abran su **nueva cuenta** y realicen un **ingreso o traspaso de posición superior a 6.000 €** durante el periodo de vigencia de la promoción a través del Servicio de Atención Telefónica en el número **902 888 814** dentro del periodo promocional, e indiquen la referencia **MKEF**.
- Promoción no válida para clientes captados a través de agentes o de representantes y cuentas solicitadas a través del canal de oficinas.

### INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN:

- A) Los nuevos clientes de Inversis Banco obtendrán un **vale por un curso gratis** en la Escuela de Finanzas. La elección del curso y la inscripción al mismo se realizará directamente en la Escuela de Finanzas presentando el vale que previamente le habrá enviado Inversis Banco. Dicho envío se realizará a través de correo certificado a su domicilio. Para mayor información de los cursos de la Escuela de Finanzas consulte <http://www.escueladefinanzas.com>. Inversis Banco no se responsabiliza de la modificación del cambio del domicilio del cliente y por tanto la no recepción del correo certificado por estos términos.
- B) Además, aquellos clientes que operen en Renta Variable Nacional y en Derivados se beneficiarán de las siguientes tarifas Trader:

Producto	Precio
Renta Variable Nacional	0,07% sobre el efectivo de la operación con un mínimo de 5€
Futuro del Ibex 35	8,2€
Futuro del Minilbex	2,1€
Futuros sobre acciones	2,15€
Opciones sobre acciones	2,15€
Opciones sobre Ibex	1€
Futuro EuroStoxx	6,2€
Futuro Stoxx	6,2€
Futuro Dax	6,2€
Futuro Bund y Bobl	4,2€
Futuro Schatz	6,2€
Comisión de Custodia Nacional	0,08% con el mínimo de 1€ + IVA al trimestre

Los precios no incluyen Cámara ni Cáñones de Bolsa.

- C) Aquellos clientes que además decidan contratar la licencia Visual Chart se beneficiarán de un precio especial de 50€ + IVA al mes durante el primer trimestre. El precio no incluye difusión de mercados. Para contratar esta licencia llame al 902 255 256.
- D) Y los clientes que contraten la licencia se beneficiarán de las siguientes **tarifas especiales** durante el primer trimestre:

Producto	Precio	Mercado
Renta Variable Nacional	0,07% sobre el efectivo de la operación con un mínimo	MEFF

<sup>1</sup> Se entiende como Nuevo Cliente aquel que no haya sido titular en ningún grado en ninguna cuenta en Inversis Banco antes de la fecha inicial del periodo promocional (01 de agosto de 2008).

	de 3€	
Futuro del Ibex 35	4 €	MEFF
Futuro del Minibex	2.1€	MEFF
Futuros sobre acciones	2.15€	MEFF
Opciones sobre acciones	2,15€	MEFF
Futuro EuroStoxx	6,4€	EUREX
Bobl	5€	EUREX
Bund	5€	EUREX
DAX	6€	EUREX
Schatz	6€	EUREX
Cac40	5,4€	MONEP
Euro Yen / Euro Dólar	3,5€	CME
Tipos de interés	3,9€	CME
Mini crude oil	5,05€	NYMEX
Mini gas natural	6,3€	NYMEX
Mini Nasdaq	4.25€	NYMEX
Mini SP	4,25€	CME
Mini DJ	4,25€	CBT
FST100	7€	LIFFE
Comisión de Custodia Nacional	0,07% con el mínimo de 1€ + IVA trimestral	

Los precios no incluyen Cámara ni Cáñones de Bolsa.

**A los tres meses se revisará la operativa del cliente y se aplicará la tarifa de intermediación que corresponda en función de su nivel de operativa.**

**Una vez finalizado el periodo promocional (un trimestre desde la fecha de contratación de Visual Chart por parte del cliente) deberá pagar 150 € más IVA al mes (este precio no incluye los costes de difusión de mercados). Se entiende el periodo promocional entre el 01 de agosto y el 31 de octubre de 2008.**

- Promoción no acumulable a ninguna otra promoción presente o futura de Inversis Banco.

#### REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN:

- Activación de la cuenta dentro del periodo promocional. Se entiende por cuenta activada la devolución de todos los contratos correctamente firmados, así como la fotocopia del documento de identificación (NIF; CIF...) de todos los intervinientes de la cuenta a Inversis Banco.
- **Traspaso y/o contratación** de fondos de inversión, acciones, ETF's, Derivados, SICAV's, renta fija y/o warrants en esta nueva cuenta dentro del periodo promocional por un saldo medio mínimo de 6.000€.
- **En el caso de inversión**, ésta deberá realizarse en forma de suscripción / compra en cualquiera de los productos de inversión de Inversis Banco descritos en el punto anterior. **A efectos de la presente promoción, no contabilizarán créditos (personales, inversión), depósitos a plazo, cuentas remuneradas, ni efectivo en cuenta y/o planes de pensiones o EPSV's.**
- **En el caso de traspasos de entrada a Inversis Banco procedentes de terceras entidades**, éstos deberán realizarse a alguno de los siguientes productos: fondos de inversión, carteras (valores, warrants y derivados) y renta fija. Al igual que en el punto anterior, los traspasos realizados a cuentas remuneradas o depósitos o efectivo en cuenta, no contabilizarán a efectos de la presente promoción.
- El efectivo para la contratación o el traspaso de valores debe proceder de terceras entidades.

## LIQUIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Nuevas cuentas abiertas y con posición en el periodo:	Fecha a partir de la cual comenzará a aplicarse el incentivo:
Desde el 01/08/2008 hasta el 31/10/2008	El envío del vale del curso de la Escuela de Finanzas se realizará los días 15 y 30 del mes siguiente, hasta el 30/11/08. Dicho envío se realizará por correo certificado.
	Tarifa Trader durante los tres primeros meses después de activar su cuenta.
	Si el cliente contrata la licencia Visual Chart obtendrá las tarifas especiales durante el primer trimestre a contar desde la contratación.

## FISCALIDAD:

- Los regalos, dinerarios o en especie, otorgados por la presente promoción están remunerando la realización de una inversión en determinados elementos patrimoniales y, por tanto, deben calificarse como rendimiento del capital mobiliario, y como tal, corresponde la retención o ingreso a cuenta de acuerdo al artículo 73.1.b) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

## OBSERVACIONES:

- Será necesario el mantenimiento de la posición mínima exigida en Inversis Banco que se le computó para acceder a la promoción y al incentivo hasta el 31 de octubre de 2009.
- Como consecuencia de lo anterior, Inversis Banco está facultado para denegar las disposiciones sobre la cuenta que el cliente pretenda realizar en el plazo de doce meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción, que, en el supuesto de llevarse a cabo, resultarán en un incumplimiento del cliente del mantenimiento de la posición mínima exigida.
- Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los participantes aceptan sus bases y el criterio con el que Inversis Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con la promoción. Se excluye de esta promoción cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a Inversis Banco.
- En caso de incumplimiento del compromiso asumido por el cliente, Inversis Banco se lo trasladará al cliente en el domicilio que en cada momento tenga comunicado al banco, viniendo éste obligado al pago, en concepto de corrección de liquidación, de un importe igual al valor residual del producto.
- En el caso de traspasos procedentes de terceras entidades: Inversis Banco no se responsabiliza de los retrasos que pudieran ocasionarse en los traspasos de fondos y/o valores procedentes de terceras entidades. Para beneficiarse de la promoción es requisito imprescindible que el traspaso sea efectivo en Inversis Banco dentro del periodo promocional.
- Atendiendo al reglamento de Reglamento para la Defensa del Cliente de Inversis Banco se establece un plazo general para que los clientes puedan presentar reclamaciones o quejas de 2 años a contar desde la fecha en la que el cliente tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Pasado este plazo Inversis Banco no aceptará ninguna reclamación presentada con posterioridad a esta fecha. Por acotar este periodo, el plazo de los dos años comenzará a contar a partir de la fecha de finalización de la campaña, es decir a partir del 31 de octubre de 2008, por lo que no se atenderá ninguna reclamación presentada con posterioridad al 31 de octubre de 2010.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

- Le informamos de que: de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los presentes datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de BANCO INVERSIS NET, S.A. (con domicilio en la Avenida de la Hispanidad 6. 28042 Madrid) con la

finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que BANCO INVERSIS NET, S.A. pudiese considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio.

- Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados puedan ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios.
- Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición llamándonos al 902 255 256, en cuyo caso su comunicación será grabada, y acepta que tal grabación se efectúe y sea medio de prueba en caso necesario, o escribiéndonos una carta a Banco Inversis Net, S.A. Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid, junto con copia de DNI por las dos caras, o pasaporte, con la referencia "protección de datos".